

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1994/84/Add.1
20 de enero de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
50° período de sesiones
Tema 22 del programa provisional

DERECHOS DEL NIÑO

La venta de niños, la prostitución infantil y la
utilización de niños en la pornografía

Informe presentado por el Sr. Vitit Muntarbhorn, Relator
Especial, con arreglo a la resolución 1993/82 de
la Comisión de Derechos Humanos

Adición

Visita del Relator Especial a Nepal

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 25	2
I. LA VENTA DE NIÑOS	26 - 47	9
A. Venta con fines de adopción	27 - 32	9
B. Explotación del trabajo infantil	33 - 43	10
C. Venta para el trasplante de órganos	44 - 46	14
D. Otras formas de venta	47	14
II. LA PROSTITUCION INFANTIL	48 - 57	15
III. LA UTILIZACION DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFIA	58 - 59	17
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60	17

INTRODUCCION

1. El Relator Especial sobre la Venta de Niños realizó del 1º al 13 de junio de 1993 una visita a Nepal por invitación del Gobierno de ese país. Durante la visita se reunió con funcionarios gubernamentales y representantes de sectores no gubernamentales. También mantuvo varias conversaciones con niños y realizó viajes sobre el terreno a Katmandú, Biratnagar, Jhapa, Sindhupalchowk, Nuwakot y Nepalganj. El Relator Especial agradece sinceramente al Gobierno de Nepal y a todas las personas con las que se reunió durante la visita su hospitalidad, las conversaciones francas y abiertas que mantuvieron con él y la información que le proporcionaron. El Relator Especial pudo acceder libremente a todos los sectores de la comunidad con los que había solicitado reunirse.

2. Se prestó especial atención al problema de la venta de niños, incluida la venta con fines de adopción, la explotación del trabajo infantil, la venta de órganos y la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. La información sobre estas cuestiones se complementó en el curso de la visita mediante numerosas entrevistas realizadas sobre el terreno. En general, la experiencia fue muy constructiva y cabe esperar que las recomendaciones que se hacen al final del informe ayuden al Gobierno y el pueblo de Nepal a emprender acciones eficaces y rápidas para hacer frente a las cuestiones que constituyen la base del mandato dado al Relator Especial. De entrada, es preciso tener en cuenta dos dificultades que se plantearon a la hora de preparar el presente informe. La primera de ellas es que, habida cuenta del breve plazo de que se dispuso para realizar la visita, algunas de las informaciones reunidas no son todo lo amplias que habría sido de desear. La segunda es que gran parte de la literatura existente sobre el tema está en nepalés, por lo que resulta menos accesible para los fines del presente informe.

Panorama

3. Nepal es un país sin litoral con una población de casi 19 millones de personas, de las que el 90% residen en zonas rurales